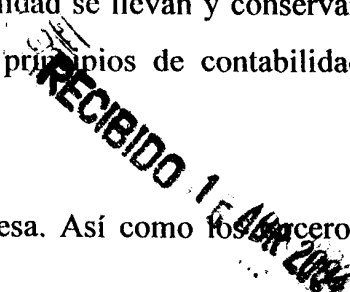
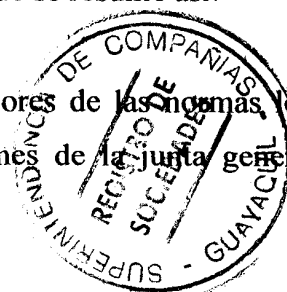


INFORME DEL COMISARIO

A la junta general de accionistas FOURTA DIMENSION TRADING. (Guayaquil – Ecuador).

En cumplimiento de mis atribuciones y obligación dispuesta en el artículo No. 321 de la ley de compañías en función de comisario de FOURT. DIMENSION TRADING, presento a la junta general de accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2003, el mismo que se resume así:

- a) Existen pruebas del cumplimiento de sus administradores de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y del directorio.
- b) La correspondencia, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) La conservación y custodia de los bienes de la empresa. Así como los documentos bajo responsabilidad de la compañía, son convenientes.
- d) Los procedimientos de sistema de control internos establecidas por la compañía son las más adecuadas.
- e) Las cifras presentadas en los estados financieros, guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- f) En mi opinión los estados financieros son confiables, han realizado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

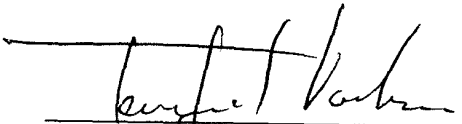


g) Del análisis comparativo de los principales índices financieros correspondientes al últimos ejercicios económicos se determinan lo siguiente:

Liquidez.- La compañía presenta una liquidez adecuada que permita cubrir sus obligaciones con sus acreedores.

Endeudamiento.- la compañía presentada un índice de endeudamiento que tiene relación con sus transacciones.

Att.


Ing. TEOFILO VALENCIA P.
Contador Reg. 1532

